



**COMILLAS**  
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

**EL ACOSO ENTRE PARES: DEL *BULLYING*  
HASTA EL *CYBERBULLYING***

Descripción del fenómeno y efectos producidos en los  
adolescentes

Autora: Marta Rodríguez López  
Director: Gonzalo Aza Blanc

Madrid  
Abril 2019

Marta  
Rodríguez  
López

**EL ACOSO ENTRE PARES: DEL BULLYING HASTA EL  
CYBERBULLYING**



## RESUMEN

El acoso escolar (*bullying*) es un fenómeno universal y muy común entre la población menor de edad. En los centros escolares muchos niños han sufrido distintas formas de violencia por parte de sus compañeros. La escuela es tratado como el segundo lugar de convivencia y desarrollo más importante, por ello es lógico pensar que esta convivencia puede generar discusiones por distintas opiniones, formas de ser, formas de relación, etc. que incluso pueden derivar en conductas violentas. La importancia del grupo de pares en el desarrollo psicosocial de los niños es sumamente importante para el crecimiento en todos los ámbitos. En este sentido, las consecuencias provocadas por el acoso escolar en sus protagonistas son de suma gravedad puesto que significan un desequilibrio entre la teoría evolutiva normalizada y una realidad dañina que altera el desarrollo individual y social del grupo.

Además, hoy en día el problema del acoso va más allá del horario y espacio escolar. El acoso a través de redes sociales recibe el nombre de *cyberbullying*. El daño provocado por este nuevo fenómeno, que incluye nuevas dinámicas que los padres, profesores y profesionales en contacto con los menores pueden no conocer, es mucho mayor.

**Palabras clave:** acoso, adolescentes, *bullying*, *cyberbullying*, internet, redes sociales, violencia.

## **ABSTRACT**

Bullying is a very common universal problem among children. In schools, many children have suffered different forms of violence from their peers. The school is the second most important place of coexistence and development. Therefore, it is logical to think that this school life can generate discussions by different opinions, ways of being, forms of relationship, etc. that can even lead to violent behavior. The importance of the peer group in the psychosocial development of children is extremely important for growth in all areas. Then, the consequences caused by bullying in protagonists are extremely serious. They mean an imbalance between the normalized evolutionary theory and a harmful reality that changes the individual and social development of the group.

In addition, the problem of bullying goes beyond school hours and space. Harassment through social networks is called cyberbullying. The damage caused by this new phenomenon that includes, new dynamics that parents, teachers and professionals in contact with minors, may not know, is much greater.

**Key words:** harassment, teenagers, bullying, cyberbullying, internet, social networks, violence.

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	6
2. EL FENÓMENO DEL ACOSO ESCOLAR: EL BULLYING .....	7
2.1. Concepto .....	7
2.2. Formas de violencia .....	10
2.3. Agentes protagonistas del fenómeno .....	11
2.3.1. Agresor .....	12
2.3.2. Víctima .....	13
2.3.3. Testigo .....	15
3. CYBERBULLYING: NUEVA FORMA DE VIOLENCIA .....	16
3.1. Concepto .....	16
3.2. Dinámicas de acoso a través de las redes .....	19
4. ÁMBITOS DE APLICACIÓN Y CYBERBULLYING .....	21
4.1. Ámbito educativo .....	22
4.2. Ámbito familiar .....	23
4.3. Ámbito social .....	25
4.4. Ámbito psicológico .....	26
5. CONCLUSIÓN: ¿QUÉ HACER PARA CAMBIAR ESTA REALIDAD? .....	28
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	31

## 1. INTRODUCCIÓN

La convivencia entre seres humanos es propia de su condición y naturaleza, ya que como animal social, se necesita relación con otros. El primer microsistema, como lugar de interacción, es la familia, que significa una parte fundamental en el desarrollo evolutivo de las personas. Se trata del primer grupo de convivencia, pero no es el único. A lo largo de la vida, existe relación con otras muchas personas con las que se convive también. Progresivamente, según los hábitos y etapa evolutiva, se van teniendo más grupos sociales.

La escuela es el segundo microsistema de mayor influencia para el desarrollo y en el que se convive más estrechamente con el grupo de pares. El correcto desarrollo psicoevolutivo de los niños es de suma importancia para su adaptación a la vida social y la comprensión de sí mismos y de otros. Según Berger (2004) el grupo de pares es el sistema social que más influye en la creación del concepto del sí mismo y lo define como: “*un conjunto de personas de aproximadamente la misma edad y el mismo estatus social que juegan, trabajan o estudian juntos*” (Berger, 2004: p.397). En concreto, para los niños en etapa escolar, primordialmente, es la relación con sus amigos o compañeros lo que les define.

En este sentido, los pares pueden desarrollar distintas formas de relación. La conducta de cada uno influye en el grupo y en los otros pares. Cuando se trata de conductas agresivas dirigidas contra otros, se puede dar el fenómeno del acoso escolar o *bullying*. No toda la violencia es *bullying*, pero sí se puede decir que todo *bullying* es violencia (Reijntjes et al., 2013). Como definición, se trata de una relación desigual entre los pares debido a un desequilibrio de poder entre los distintos protagonistas del fenómeno.

Loredo, Perea y López (2008) señalan que es considerado como una circunstancia médica-social en la que un niño o adolescente ejerce violencia sobre otro utilizando la superioridad y el estatus en el grupo de pares, la cual forma parte del abuso, ya sea de forma pasiva o activa, sobre uno o varios menores. En un estudio realizado en Estados Unidos en 1993, hallaron que el 56% de los niños entre 8 y 12 años, había sufrido alguna forma de violencia durante el horario escolar. En 1998, el 30% de ellos lo sufría ya entre 6 y 10 años. Si bien siempre ha existido y se observan cambios en las dinámicas, la edad de inicio y las consecuencias que se derivan del mismo a lo largo de los años. Son porcentajes alarmantes que deben llevar a reflexión. La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera el *bullying* como un problema

universal y la Asociación Americana de Psiquiatría (APA) como un problema urgente a resolver (Loredo et al., 2008).

El acoso entre pares ha evolucionado y la violencia ha sobrepasado los límites de la escuela. El contacto entre los niños y jóvenes no se limita a las horas escolares, sino que va más allá. Internet es un mecanismo de apertura al mundo exterior que abre muchas puertas desde cualquier lugar. El ciberespacio se presenta como una oportunidad de aprender, donde tener un acceso ilimitado a la información, expresar sentimientos, tomar decisiones y potenciar el pensamiento crítico. La tecnología avanza a un ritmo acelerado que muchos no pueden seguir o les cuesta más adaptarse.

En nuestro país, un estudio de Save the Children de 2016 (mencionado en Salmerón y Inostroza, 2017) constituyó que un 6,9% de la muestra española, se consideraba víctima de ciberacoso. El 5,8% sufría violencia de forma ocasional y el 1,1% de forma frecuente.

En este trabajo se describirá el fenómeno de *bullying* y *cyberbullying*, sus dinámicas y personas implicadas, así como las consecuencias que derivan del mismo y sobre las que se debe intervenir. El objetivo del escrito que nos ocupa, será describir el fenómeno de la violencia ejercida entre iguales y conocer el impacto que produce en las distintas áreas de desarrollo del menor.

## **2. EL FENÓMENO DEL ACOSO ESCOLAR**

### **2.1. Concepto**

Durante los años de estudio del acoso escolar, se han dado muchas definiciones a este fenómeno. El término proviene del vocablo inglés *bully*, que se traduce en forma de sustantivo como “valentón”, “matón”, y también como el verbo “maltratar” o “amedrentar”. Fueron Smith y Sharp los primeros autores en hablar de “*bullying*” como concepto, refiriéndose a la relación cotidiana en la que se ejerce un abuso sistemático de poder. (Loredo et al., 2008).

Ortega, Rey y Mora-Merchán (2001) mencionan a Olweus (1999, p.31), considerado como el pionero en el estudio de las dinámicas del *bullying*, que lo define diciendo:

*“que un estudiante está siendo intimidado cuando otro estudiante o grupo de estudiantes: dice cosas mezquinas o desagradables, se ríe de él o ella o le llama por nombres molestos o hirientes. Le ignora completamente, le excluye de su*

*grupo de amigos o le retira de actividades a propósito. Golpea, pateo y empuja, o le amenaza. Cuenta mentiras o falsos rumores sobre él o ella, le envía notas hirientes y trata de convencer a los demás [...]”.*

La violencia entre iguales se define como:

*“El ejercicio agresivo físico, psicológico o social mediante el cual una persona o grupo de personas actúa o estimula a la actuación de otros contra otra persona o grupo, valiéndose de las ventajas sociales que le proporciona su situación física, psicológica o social”* (Ortega, 2000, citado en Ortega et al., 2001).

Un conflicto es una situación en la intervienen, al menos, dos personas cuando hay una confluencia de intereses. Sin embargo, se reconoce el enfrentamiento cooperativo como la forma más productiva de resolución de conflictos sin hacer uso de la violencia sino del diálogo y el apoyo mutuo. En este sentido, no podemos considerar el *bullying* como un conflicto de intereses o una forma de resolución de conflictos, es una forma de maltrato (Ortega et al., 2001).

Se trata del comportamiento intencional, en forma de agresión injustificada, que se mantiene en el **tiempo** (Ortega y Mora-Merchán, 2008; Olweus, 2013; citado en Beltrán-Catalán, Zych, Ortega-Ruiz y Llorent, 2018). El tiempo es imprescindible para poder hablar de *bullying*, es decir, un solo episodio de violencia o una pelea consentida entre dos pares, no se considera *bullying* (Ortega et al., 2001). La magnitud del problema va más allá de pequeñas lesiones o malestar, se trata de miedo o aislamiento. Las consecuencias en los niños que continúan durante mucho tiempo en esta dinámica, derivan en mayores problemas que los que lo sufren durante un período limitado (Sholte et al., 2007, citado en Reijntjes et al., 2013).

Loredo et al. (2008) consideran que el **poder** es un elemento fundamental para comprender el fenómeno que nos ocupa. El problema es el abuso del mismo. Hay cuatro formas de lograr el poder entre iguales y, son: (1) el amor, en sentido de cariño por otros; (2) la autoridad, conseguida en el grupo de pares; (3) la fuerza física; y (4) la diferencia social que, como en todos los grupos sociales, precede a la popularidad de unos y el sometimiento de otros (Horno, 2009, en Horno y Romeo, 2017). En nuestros días, la intimidación está relacionada con la popularidad (Reijntjes et al., 2013). Se puede intimidar a una persona de diversas formas y, una de ellas, es la violencia. Para



Ortega et al. (2001), el patrón de comportamiento básico en los acosadores es, por tanto, la violencia.

Existe una correlación positiva entre la **popularidad** y el comportamiento agresivo de los acosadores escolares (Pronk et al., 2017). Entra en juego el denominado esquema dominio-sumisión (Ortega y Mora-Merchán, 2008), en el que el agresor hace valer su prepotencia, superioridad física e intelectual (Loredo et al., 2008), para crear una relación asimétrica con quien será su víctima (Reijntjes et al., 2013). Gómez et al. (2007) recalcan que el inicio de esta relación no es un conflicto previo entre los protagonistas, sino que se trata de la intención unidireccional del *bully* cuyas acciones son apoyadas por los demás miembros del grupo de pares.

Schuster (1997; citado en Ortega y Mora-Merchán, 2008) menciona el **rechazo** como una condición necesaria, pero no suficiente, para que una víctima se convierta en objetivo del agresor. Es decir, el acosado no sólo intentará aislar a la víctima y conseguir que otros también lo hagan para que ésta se encuentre en una profunda soledad, sino que también se valdrá de la fuerza física y/o psicológica para anular a la víctima completamente.

Una persona o grupo de personas que se ve insultada, físicamente agredida, socialmente excluida, aislada o atemorizada, desarrolla una **indefensión aprendida** (Ortega et al., 2001). Ortega y Mora-Merchán (2008) añaden que si la víctima es dominada física, psicológica o socialmente, deriva en una dinámica de **impotencia** y **vulnerabilidad**. Son muchos los problemas derivados de este fenómeno y, por ello, es importante la intervención temprana y la prevención de este tipo de violencia.

Los casos de *bullying* aumentan con la edad (Reijntjes et al., 2013). Es decir, cada vez la violencia será más dañina. Además, los estudios han demostrado que hay más chicos que agreden y más chicas que sufren esas agresiones (Reijntjes et al., 2013; Cerezo-Ramírez, 2012). Otros estudios, indagan en la geografía y sitúan el *bullying* como más habitual en el medio urbano, que en el rural. Una razón de ello puede ser la mayor cantidad de personas, el anonimato que ello produce, la velocidad y la impaciencia, hacen que se valore mucho menos a las personas que se tiene alrededor. En el medio rural, se encuentran colegios más pequeños, poblaciones más reducidas donde es más sencillo conocerse, donde se da un mayor respeto y empatía por los demás. Por ello, la violencia ejercida contra los compañeros es menor (Álvarez-García et al., 2011).

## 2.2. Formas de violencia

El ejercicio de la violencia se traduce en el incumplimiento de las normas sociales. El problema de violencia interpersonal o de agresividad injustificada entre las personas hace que se materialicen las conductas y actitudes agresivas (Ortega et al., 2001; Ortega y Mora-Merchán, 2008). La agresividad no siempre tiene por qué derivar en violencia. Las personas en continua interacción desde el nacimiento, se encuentran en contacto con normas desde familiares hasta globales y, por supuesto, las propias normas personales que podríamos considerar, como los límites de comportamiento acorde a las buenas prácticas de la convivencia con otros. La interiorización de las normas se traduce en procesos de socialización que, cuando fallan, provocan el desarrollo de la agresividad como forma de resolución de conflictos. El *bullying* incluye el mantenimiento de la dinámica de la violencia para conseguir la aceptación social, que les hace adoptar una postura de desobediencia, vocabulario y forma de hablar agresiva, chantaje y coerción (Ortega y Mora-Merchán, 2008; Ortega et al., 2001).

Existen dos vías para lograr ese estatus de grupo: el uso explícito de la conducta agresiva o a través de la posesión de características valoradas por los pares, como la belleza o la popularidad (Vaillancourt y Hymel, 2006; citado en Reijntjes et al., 2013).

El comportamiento violento se da cuando alguien ataca injustificadamente a otro causando un daño físico, psicológico y/o moral (Ortega et al., 2001). Ortega y Mora-Merchán (2008) plantean la violencia como un fenómeno social que puede darse en la agresión física y directa, o social y moral. Entonces, se podría considerar a una persona como violenta, si causare un daño a otro en cualquiera de estas formas.

En el *bullying*, la violencia se puede ejercer de formas distintas. En la década de los 80, se hablaba ya de violencia directa y física. Después, varios autores añadieron la violencia indirecta, la cual es ejercida a través de un tercero, y la violencia relacional/social (Slonje y Smith, 2008). Tiempo después, Cerezo-Ramírez (2012) diferenció entre violencia verbal (insultos, amenazas...), física (peleas, agresiones...), relacional (exclusión, aislamiento de un par...), indirecta (utilización de un tercero para ejercer violencia sobre otro) y la violencia ejercida a través de las TIC (nuevas tecnologías).

Una clasificación de la violencia puede ser: por la forma de aplicar la violencia, la conducta pueden ser de acción, omisión o negligencia; por el tipo de daño causado o pretendido: directa o indirecta, omisión o acción. Cuando se habla de acción, se engloba la violencia física, psicológica (emocional, cognitiva o conductual), social (exclusión),

sexual, mixta o a través de las TIC. Además, se puede dar en lugares y escenarios diferentes, como el colegio (en las instalaciones propias de la institución como la clase, el patio, el gimnasio...), en las dependencias escolares (en las salidas, entradas, calles cercanas al colegio...) o lugares remotos (desde parques, calles escondidas... hasta las redes sociales e internet). Por último, según el número de personas que actúen, el agresor puede ser: único-grupal (persona/s que quieren hacer sufrir a alguien), directo-remoto (agresor anónimo) y los espectadores por omisión. (Cerezo-Ramírez, 2012)

Loredo et al. (2008) realizaron un estudio en la Clínica de Atención Integral al Niño Maltratado (CAINM) en México donde diferencian variantes de la violencia que puede ser ejercida sobre los adolescentes. Los tipos de violencia que podrían ser llevados a cabo en los grupos de referencia, es decir, por parte de otros iguales, son: el maltrato físico, psicológico, el abuso sexual, el ritualismo, y todo ello, se entiende que en contra de los derechos de quien lo sufre. Según el Informe del Defensor del Pueblo (2007), en más del 50% de los casos se utiliza la violencia verbal (motes, insultos, etc.), un 25,2% de los menores sufren violencia física- directa (pegar), un 22,7% amenazas (meter miedo; chantajear), un 22,7% exclusión (ignorar, no dejar participar), un 14%, violencia física-indirecta (robar, romper, esconder) y un 1,3%, ejercen acoso sexual (intimidación, vejación).

### **2.3. Agentes protagonistas del fenómeno**

Si se imagina una pelea, se piensa en la interacción de, al menos, dos personas que deciden enfrentarse de forma violenta. El *bullying* no es ninguna pelea o discusión, sino una relación abusiva en la que sus protagonistas cuentan con un desequilibrio de poder. No es un enfrentamiento sino un ejercicio de poder del agresor sobre la víctima.

Por una parte, un agresor (acosador o, en inglés, *bully*), ejerce la violencia sobre otro compañero e involucra a otros pares de manera activa o pasiva. Por otra parte, la víctima es la persona que sufre el maltrato físico, psicológico, material o sexual por parte del acosador (Loredo et al., 2008). Un tercer grupo de protagonistas con gran participación e influencia en el fenómeno del *bullying* desde los inicios de su estudio, son los demás pares, los compañeros que presencian la violencia (Pronk et al., 2017).

Tanto los agresores como las víctimas, en su gran mayoría, suelen tener una exposición crónica a patrones de convivencia violentos. Además, según las características propias del individuo y de los ambientes de relación, aparecen una serie de factores de riesgo para poner en práctica los patrones aprendidos o sufrir de nuevo

esa violencia en otro ámbito más de la vida del menor. En víctimas, los factores que les hacen ser vulnerables a sufrir este tipo de agresiones, son los estados de ánimo depresivos, la ideación suicida, los trastornos de sueño, el dolor abdominal, las cefalea, el malestar general, pérdida de peso, de apetito, vértigo, mareos, la ansiedad, la baja autoestima, la sensación de rechazo social, el aislamiento, la marginación y la auto-percepción de minusvalía (Loredo, et al., 2008; Salmerón e Inostroza, 2017).

### **2.3.1. Agresor.**

Loredo et al. (2008) constituyeron en su estudio que los agresores son entre el 7% y el 9% de la comunidad escolar española en general.

Para poder ejercer violencia, el agresor necesita una posición privilegiada respecto a sus compañeros (Ortega y Mora-Merchán, 2008). De la Torre, García, Carpio y Casanova (2008) apuntaron a un mejor auto concepto social en relación con los demás pares. Son menores que se valoran más positivamente en el plano emocional y son buenos estrategias cognitivos (Ortega y Mora-Merchán, 2008). Estas dos características derivan en una escasa empatía que utilizan para dañar a otros sin importar el sufrimiento que causen siempre y cuando, consigan ese estatus que persiguen.

Los acosadores son transgresores de la norma social, no respetan los límites ni los derechos de los otros, utilizan prácticas que no son adecuadas para su edad ni justas para quien las recibe, ya que actúan sin ninguna justificación (Ortega y Mora-Merchán, 2008). Reijntjes et al. (2013) reconocen que los agresores tienen un mayor estatus que sus compañeros incluso antes de aplicar la violencia. Utilizan la sociabilidad y la fortaleza social para convertirse en personas atractivas y poderosas respecto y para los demás. Se sienten respaldados por sus compañeros, aceptados y animados a continuar con su mala conducta. Se sienten superiores y consiguen el respeto de los pares en base a la cantidad, calidad y forma de violencia ejercida sobre los compañeros más débiles o vulnerables (Ortega y Mora-Merchán, 2008).

Las características más llamativas de los agresores son el Psicoticismo, la asertividad, la autoimagen negativa y una menor competencia académica (Cerezo-Ramírez, 2012; Gómez et al., 2007).

A la posición de poder, el estatus social y la falta de empatía, se unen otras características como la agresividad, la impulsividad, la prepotencia, el egocentrismo, la búsqueda de riesgo y la provocación (Cerezo-Ramírez, 2012; Gómez et al., 2007). Los *bullies* son, generalmente, personas más inquietas emocionalmente y con tendencia a

buscar nuevas sensaciones, por lo que puntúan más alto en Psicoticismo, siendo un factor de riesgo para el desarrollo de una carrera criminal posterior (Ttofi et al., 2011; mencionado en Reijntjes et al., 2013; Cerezo-Ramírez, 2012). Se trata de niños que necesitan explotar más la necesidad de ser vistos propia de la etapa evolutiva de la adolescencia, con carencias emocionales que pretenden solventar con una mayor aceptación en el grupo. Sólo cuando estas conductas se mantienen en el tiempo, aparece la potencialidad criminal en la adultez.

En cuanto a la asertividad, se entiende que estos menores son personas capaces de decir y hacer según sus preferencias y necesidades, que al unirse a las prácticas violentas, no la convierten en una cualidad positiva. Es decir, son personas que no atienden al otro, que actúan sin preocuparse del daño que causan.

Respecto a la menor competencia académica, la carencia de logros, que no les permiten destacar, es lo que les motiva más para conseguir esa posición de poder que tanto desean de forma violenta. Son personas que no acaban de aceptarse a sí mismos, es decir, su autoimagen es negativa. No se ven a sí mismos como valiosos y necesitan compensar ese sentimiento de vacío con el poder, la dominación de otros, la popularidad y la violencia. Como consecuencia de ello, De la Torre et al. (2008) obtuvieron resultados sobre mayores problemas emocionales y familiares en la población de agresores escolares.

Hinduja y Patchin (2008) reconocen que no es fácil mantener una actitud tan intensa durante mucho tiempo y que, si los agresores deciden cesar en el ejercicio de la violencia, es porque pierden los reforzadores de su conducta: la aceptación social y la posición de poder respecto a otros. Cuando dejan de parecer atractivos en el grupo de pares, verán innecesario seguir agrediendo a otros porque no tienen un público que les vitoree después (Berger, 2004). Su maldad se irá reduciendo poco a poco, sus deseos de agresión irán siendo cada vez más escasos y, todo ello, causará cada vez más frustración. La intensidad de sus conductas no será la misma y la frecuencia de sus acciones será cada vez más invisible, lo cual les llevará a abandonar su rol de *bully*.

### **2.3.2. Víctima.**

Una persona es víctima cuando la situación de acoso es un tormento repetido y continuo que daña a quien lo sufre en todos los ámbitos. Una víctima lo es porque hay otra persona que ejerce un poder sobre ella, en este caso en forma de violencia (Reijntjes et al., 2013).

Loredo et al. (2008) determinan que un 9% de los menores en edad escolar son víctimas de *bullying*, incluyendo además, a los pares que son testigos y están influidos de cualquier manera por el agresor.

Los niños rechazados pueden ser retraídos o agresivos (Berger, 2004). Estévez, Martínez, Moreno y Musitu (2006) clasifican las víctimas en **agresivas** (en su estudio, 40-50%) y **no-agresivas** (50-60%). Esta distinción muestra que la mitad de las víctimas de *bullying* resultan invisibles y se muestran como meros objetos de burla. La otra mitad, resultan víctimas más activas, es decir, en un momento dado han podido enfrentarse al agresor.

Las víctimas no siempre son pasivas o no-agresivas, no siempre van a ser tímidas y retraídas. Pueden revelarse y defenderse a través de la violencia física, verbal y/o el daño a la propiedad de sus agresores para contraatacar. Por supuesto, no es suficiente para acabar con las agresiones, puesto que puede significar la reafirmación del acosador que intentará recuperar su lugar y devolver al suyo a la víctima. Las víctimas agresivas tienen una posición moderada de popularidad. No son tantos los pares que continúan apoyando ciegamente al agresor cuando perciben que la víctima podría revelarse contra ellos de forma también agresiva (Ortega y Mora-Merchán, 2008).

Loredo et al. (2008) sitúan en un 3-6% el porcentaje de víctimas que evolucionan hacia esta actitud agresiva y terminan convirtiéndose en agresores. Este hecho cobrará gran importancia en el futuro ya que el porcentaje de víctimas aumente y cada vez se crearan más agresores. Por otro lado, si hablamos del acoso ejercido en las redes sociales, puede que este aumento de agresores y víctimas ya esté sucediendo de manera incontrolable. Un adolescente hostigado en horario escolar que no se atreve a revelarse o, realmente, no puede hacerlo, podría encontrar en las redes una oportunidad de desahogo, una forma de sentirse liberado de las cargas y el daño que le provocan día a día, ejerciéndolo sobre otro que, en la red, sea más débil que la propia víctima. Los jóvenes que son acosados en el colegio o en lugares cercanos al centro, son más propensos a ser víctimas de ciberacoso (Hinduja y Patchin, 2008).

Varios autores se refieren a las características que suelen presentar las víctimas de *bullying*: falta de seguridad en sí mismas, escasas habilidades sociales, baja autoestima, introversión, desconfianza hacia los demás por expectativas de que otros les dañan, debilidad, falta de asertividad, timidez, bajo autoconcepto y ansiedad (Cerezo-Ramírez, 2012; Estévez et al., 2010; Gómez et al., 2007). Todas las características que

pueden entenderse previas a la situación de acoso, crean vulnerabilidad en las potenciales víctimas, ayudan al agresor a elegirla y se agravan con el sufrimiento que causa la violencia. La consecuencia última de todo el cúmulo de características: la indefensión (Cerezo-Ramírez, 2012). La víctima se acostumbra a su situación de exclusión, a las agresiones, interioriza su rol y adquiere el sentimiento de no poder hacer nada para acabar con esa violencia.

Aun así, las víctimas son capaces, en su mayoría, de mantener una relación normalizada con sus familiares. Son capaces de esconder su dolor e intentar por un lado, que no les descubran y, por otro, buscar un lugar seguro donde olvidar todo lo ocurrido durante el día (De la Torre et al., 2008). Cuando hablamos de *cyberbullying*, no se puede escapar del acoso una vez terminado el horario escolar. Los hogares son un entorno que debería ser seguro, sin embargo, el acoso irrumpe y daña igualmente, perdiendo así toda fuente de seguridad y aumentando el miedo y la indefensión.

### **2.3.3. Testigo.**

Con el nombre de *outsiders* o testigos, se refieren a los pares que presencian la dinámica del *bullying* tanto de forma activa como pasiva. Se trata de otros adolescentes de la red de iguales que se presentan como espectadores de los episodios de violencia que envalentonan al agresor y debilitan a un más a la víctima (Ortega y Mora-Merchán, 2008).

Los testigos son una parte fundamental en el fenómeno del acoso escolar puesto que forman parte igualmente del grupo de iguales. En primer lugar, un acosador no podría ser definido como figura de poder en el grupo si no hubiera otros que le mantengan en esa posición. En segundo lugar, una víctima no se encontraría completamente aislada si los testigos no le dejaran también de lado. El agresor obtiene recursos y control del grupo a partir de la reputación que les otorgan sus actos (Ortega y Mora-Merchán, 2008). El miedo y el respeto, aunque parezcan distintos, ambos se solapan aquí, ya que muchas veces el miedo es la razón por la que se respeta a los acosadores.

El grupo puede presenciar el acoso de forma activa o pasiva. Los testigos **activos** son los que participan y respaldan al agresor, ofreciéndole su apoyo y/o hostigando a la víctima igual que él bajo su mandato o por iniciativa propia. Es una forma de identificación con el poderoso, ya que a todos los adolescente les gusta y hasta necesitan por la etapa del desarrollo evolutivo en la que se encuentran, ser vistos y

reconocidos en el grupo de pares. Pertenecer al grupo de los populares brinda protección, estatus y varios privilegios valorados por los adolescentes en la relación con la belleza, la moda o la fuerza. Los pares que defienden a las víctimas aumentan también la popularidad de los agresores (Ortega y Mora-Merchán, 2008). Una posible explicación podría ser que aumentan la visibilidad del ejercicio de su poder. Enfrentarse a un agresor no es sencillo y cuando se hace se da importancia al problema y por ende, a la dinámica diaria de violencia. Los agresores tendrán que buscar nuevas formas o conseguir una mayor intensidad en sus conductas para continuar manteniendo su poder.

Por su parte, los testigos **pasivos** son aquellos que no intervienen ante una agresión injustificada, prefieren no involucrarse por miedo a ser ellos victimizados después. El problema es, que tanto implicarse como no hacerlo, tiene efectos negativos para la víctima y positivos de una manera u otra para el acosador.

### 3. CYBERBULLYING: NUEVA FORMA DE VIOLENCIA

#### 3.1. Concepto

El *cyberbullying* es un fenómeno en estudio y existe una falta de consenso en su definición. Las propuestas de su descripción apuntan a que debe tratarse de una situación violenta y mantenida en el tiempo, es decir, las conductas deben repetirse, no puede tratarse de un único episodio de acoso (Tokunaga, 2010).

Las dinámicas son muy volátiles e impredecibles sobre todo para quien no conoce el funcionamiento de las redes sociales e Internet. Los niños y adolescentes hoy en día tienen un contacto muy temprano con los dispositivos electrónicos con acceso a Internet que trae tantas ventajas como nuevos peligros. Una de ellos es el acoso a través de las redes. Un factor clave para ejercer este tipo de violencia es el manejo de las nuevas tecnologías y las redes sociales (Hernández y Solano, 2007).

Hutson (2018) define el *cyberbullying* como un “*daño deliberado y repetido infligido a través de acciones agresivas a través del uso de computadoras, teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos*” (en Hutson, 2016, p.67). Es un daño intencional ocasionado por un comportamiento agresivo a través de las redes donde las víctimas no pueden defenderse de forma sencilla (Beltrán-Catalán et al., 2018).

En la literatura, se encuentran diferentes características para el fenómeno del *cyberbullying*:

- La *violencia ejercida puede ser directa o indirecta*. Es decir, una persona en concreto puede dañar a otra refiriéndose directamente a ella con sus comentarios,



mensajes, imágenes o video en las redes; o, por el contrario, puede hacerlo de forma indirecta, haciendo insinuaciones, utilizando seudónimos o a otros pares. (Cerezo-Ramírez, 2012)

- La *violencia es anónima*. El agresor o agresores pueden utilizar seudónimos, páginas web falsas, suplantar la identidad de las víctimas, etc. (Zysman, 2017; Cerezo-Ramírez, 2012; Hernández y Solano, 2007). Hinduja y Patchin (2008) concluyeron en su estudio que la gran mayoría de los agresores (84%) conocían a su víctima en persona, mientras que solo el 31% de las víctimas conocían a su acosador en persona. El desconocimiento del agresor aumenta el sentimiento de impotencia de la víctima que se encuentra más accesible y cuenta con menos posibilidades para que otro salga en su defensa (Tokunaga, 2010).
- El *número de agresores es mayor* que en la violencia presencial. Los perfiles de las redes sociales son públicos o privados. Si son públicos todos los usuarios de Internet pueden acceder a esas publicaciones hostigadoras en las que dejan en evidencia a una persona; o, en caso de ser privados, los adolescentes valoran su autoestima según el número de seguidores en las redes sociales, puesto que se entiende que tengan un número elevado de personas con las que comparten su perfil y pueden acceder a sus publicaciones. (Cerezo-Ramírez, 2012)
- En Internet la *velocidad de difusión es mayor*. Cuando una publicación es subida a Internet se encuentra accesible en la red para muchas personas, las cuales pueden compartir esa información con otras, que a su vez también puede hacerlo. (Cerezo-Ramírez, 2012)
- Las ofensas publicadas en Internet son *públicas*, a pesar de la privacidad de los perfiles. Cuando se sube una publicación a Internet, la persona se expone a la opinión y las miradas de una gran cantidad de personas de forma muy rápida. (Cerezo-Ramírez, 2012; Hernández y Solano, 2007)
- Existe un *desamparo legal* de estas formas de acoso, ya que aunque se puede cerrar la web o el perfil en cuestión, inmediatamente se puede abrir otro (Hernández y Solano, 2007).
- El acoso *invade el ámbito de mayor privacidad* y aparente seguridad como es el hogar familiar, desarrollando un sentimiento de desprotección total (Hernández y Solano, 2007).

- La agresión *dura más en el tiempo* de lo que la persona se encuentra conectada a las redes sociales. Al agresor no le interesa si la víctima se encuentra o no en línea, es decir, al tanto de sus publicaciones en tiempo real. En las redes sociales todas las publicaciones quedan registradas y tanto la víctima como otros usuarios podrán verlas tiempo después de haber sido publicadas (Cerezo-Ramírez, 2012). Las búsquedas en internet, las publicaciones en las redes sociales y demás actuaciones cibernéticas, dejan siempre una huella en los servidores, un rastro que crea nuestra identidad digital (Zysman, 2017).

La intervención sobre las nuevas tecnologías es tratado como una emergencia social (Beltrán-Catalán et al., 2018). Diferentes estudios han intentado demostrar el alcance de este fenómeno en los adolescentes hoy en día. Según Hitchcock (2007), el 42% de los participantes de su estudio, había sido acosado online y, el 35%, había recibido, al menos, insultos en las redes sociales. Estévez et al. (2010) constituyeron que el 30,1% había sido víctima de *cyberbullying* y el 22,8% se había convertido en víctima-agresor tras haber sufrido violencia presencial anteriormente. Estévez et al. (2010) mencionan un estudio de Calmaestra et al. (2008) sobre víctimas-agresoras, en el que resultó que el 0,6% había ejercido violencia grave sobre otros y el 7,8%, lo hacía de forma más ocasional y moderada.

En cuanto a las diferencias entre chicos y chicas adolescentes, no se han obtenido diferencias significativas en cuanto a la exposición de violencia en las redes (Álvarez-García et al., 2011; Slonje y Smith, 2008). Otros autores, sí han encontrado diferencias entre ellos, como Li (2006) y Estévez et al. (2010), que apuntan a una mayor probabilidad de victimización a las adolescentes. El 33,5% de víctimas femeninas y un 26,9% de víctimas masculinas (Estévez et al., 2010).

La violencia así ejercida implica tormentos psicológicos a corto, medio y largo plazo en las víctimas (Tokunaga, 2010). Es un fenómeno que provoca diversas dificultades sociales, emocionales y de comportamiento (Hutson, 2018), que dan lugar a consecuencias negativas graves que pueden dificultar el funcionamiento psicosocial de quien lo sufre (Reijntjes et al. 2013). Estas consecuencias negativas en los agentes protagonistas de *cyberbullying* alcanzan una gran intensidad por la escasa empatía y remordimientos que sufren los agresores con sus víctimas. En las redes, el anonimato permite ser menos conscientes o incluso desconocer estas consecuencias causadas por sus acciones violentas (Avilés, 2010; Slonje y Smith, 2008).

### 3.2. Dinámicas de acoso a través de las redes

El hostigamiento (envío y difusión de mensajes de texto ofensivos), la persecución (envío constante de mensajes amenazantes), la denigración (difusión de rumores para desacreditar a la víctima), violación de la intimidad del par agredido (en forma de difusión de secretos o imágenes reales o modificadas), la exclusión social en los grupos virtuales, y la suplantación de la identidad, son las manifestaciones de violencia más comunes que suelen ser utilizadas en el *cyberbullying* por los adolescentes (Willard, 2007).

Para ejercer violencia, los adolescentes utilizan, mayoritariamente, las redes sociales. Las más utilizadas actualmente son *YouTube*, juegos en red, *Facebook*, *Fotolog*, *MySpace* y, aún más, *Snapchat*, *Instagram*, *Twitter* y *WhatsApp* (Zysman, 2017). Los adolescentes utilizan las redes sin control, sin conocer los peligros que conllevan y sin detenerse a pensar en las consecuencias que puede provocar el contenido de sus publicaciones en su entorno y futuro social, laboral o personal. En Internet se crean relaciones en las que uno se imagina cómo es, qué siente y qué piensa el otro, puede que sin conocerlo realmente (Zysman, 2017). La pantalla proporciona a los adolescentes una pantalla que, relacionado con la violencia en las redes sociales, posibilita la agresión sin límite (Hinduja y Patchin, 2008).

Se debe tener en cuenta que Internet no es sólo redes sociales y que el manejo de los adolescentes va más allá. Álvarez-García et al. (2011) concluyeron que un 88% de los adolescentes españoles eran usuarios de Internet y el 78% de los niños de 12 años tenían un teléfono propio. Los niños y adolescentes tienen un acceso cotidiano y sencillo a internet y es lógico pensar en ella como la nueva vía de ejercer violencia sobre otros. El acoso en las redes sociales entre los pares se conoce como *cyberbullying*. Aunque sea la forma más sencilla y actual de cometer actos abusivos contra los pares, los adolescentes utilizan todo tipo de servicios en la red y dispositivos electrónicos, como:

- *Correo electrónico*. Antes era la forma más extendida por la posibilidad de enviar muchos archivos de forma gratuita. En la actualidad, las redes sociales reemplazan esta forma de acoso, aunque sigue siendo utilizada para enviar mensajes amenazantes (Cerezo-Ramírez, 2012; Hernández y Solano, 2007; Willard, 2007). Las agresiones cometidas por correo electrónico son más personales, es decir, se dirigen a una persona y no podrán ser compartidas o vistas por otros pares (Salmerón e Inostroza, 2017). Por esta razón, es la forma menos

utilizada por los adolescentes.

- *Teléfono móvil*. En general, los adolescentes no hacen un uso responsable del mismo. La violencia a través de este dispositivo se da en forma de llamadas silenciosas, llamadas a horarios inadecuados, amenazas en mensajes de texto, insultos, gritos, imágenes y mensajes de contenido sexual (Cerezo-Ramírez, 2012; Hernández y Solano, 2007)
- *Mensajería instantánea*. Email, teléfono móvil, mensajes directos en las redes sociales... en forma de texto, audio y video en tiempo real, en forma de mensajes hostiles y vulgares dirigidos a una persona (*flaming*). *WhatsApp* es la aplicación más utilizada para la comunicación con otros a través del envío de mensajes instantáneos. Es una red social a la que se tiene un fácil acceso, por lo que el ejercicio de la violencia a través de esta plataforma se encuentra al alcance de los adolescentes. (Cerezo-Ramírez, 2012; Hernández y Solano, 2007; Willard, 2007)
- *Grabación de la violencia*, también llamadas *happy slapping*, según Álvarez-García (2011), por el placer de la dominación, enorgullecimiento, el respeto de otros o para utilizar las agresiones grabadas como burla a la víctima. (Cerezo-Ramírez, 2012; Hernández y Solano, 2007; Willard, 2007)
- *Desprestigio en la web*. Exige un gran dominio de las tecnologías de la comunicación porque requiere el diseño de web personales, suplantar la IP de otro ordenador, etc. (Cerezo-Ramírez, 2012; Hernández y Solano, 2007; Willard, 2007).

Existen otras formas nuevas de acoso que están en estudio por ser cada vez más utilizadas por los adolescentes. En primer lugar, Zysman (2017) menciona el **stalking** como la forma de controlar los movimientos de otra persona en la web, lo cual es enormemente utilizado por los acosadores en las redes.

En segundo lugar, otro de los fenómenos más preocupantes actualmente, es el **sexting**, definido por Salmerón e Inostroza (2017) como la difusión de imágenes de contenido sexual entre adolescentes. La necesidad de descubrir su sexualidad, lleva a los menores a enviar fotos y videos provocativas para conseguir un mayor reconocimiento de los otros, para descubrirse a sí mismos y para cumplir con los estereotipos sociales actuales que, aunque peligrosos, están muy extendidos (Zysman, 2017) mencionan. El **grooming** se encuentra relacionado con estas publicaciones de contenido sexual. Se define como las “*acciones preconcebidas que lleva a cabo un*

*adulto a través de Internet para ganarse la confianza de un menor de edad y obtener su propia satisfacción sexual mediante imágenes eróticas o pornográficas que consigue del menor, pudiendo llegar incluso a concertar un encuentro físico y abusar sexualmente de él”* (Galende, 2011, p.24) Su peculiaridad es la necesidad de que sea un adulto quien interviene en esa práctica sexual, lo cual está penado en el Código Penal. Se reconoce también esta práctica, cuando los implicados son dos menores con una diferencia de edad suficiente entre ellos de, al menos, cinco años (Salmerón e Inostroza, 2017).

La fuente mas importante para el desarrollo de la identidad en la adolescencia son los pares (Horno y Romeo, 2017). En las dinámicas de *cyberbullying* las víctimas pueden confundir amistad en las redes sociales y mantener una posición de sumisión, hostigamiento y receptor de violencia sólo por sentirse formar parte de un grupo. En el caso del acoso ejercido por en Internet, se identifica más un cambio de carácter como factor a tener en cuenta para la detección. El carácter evoluciona a más agresividad y negatividad (Horno y Romeo, 2017).

La perpetuación de estas dinámicas violentas, se reconoce, en parte, por la invisibilidad del fenómeno (Hinduja y Patchin, 2008). En un estudio de National Children’s Home (2005; mencionado por Hinduja y Patchin, 2008), el 24% avisó a sus padres y el 14%, a sus maestros; sin embargo, el 28% no le dijo a nadie. La mayoría se lo comentó a un amigo (41%). El contexto de revelación es tan importante como el apoyo percibido por los adolescentes. Los menores en esta etapa evolutiva son muy reservados con los adultos, se encuentran explorando sus límites y su cuerpo, por lo que la relación con ellos debe propiciar la comunicación abierta donde el menor se sienta cómodo y seguro como para revelar esta dinámica de acoso que sufre.

#### **4. ÁMBITOS DE APLICACIÓN Y CYBERBULLYING**

Hinduja y Patchin (2008) relacionan el acoso escolar en Internet con el comportamiento problemático de los adolescentes, un bajo compromiso escolar y una mayor probabilidad de consumo de alcohol y cigarrillos. El *cyberbullying* de forma general, afecta negativamente a su funcionamiento, desarrollo y bienestar físico, social, emocional y cognitivo.

Las características que, generalmente, suelen presentar los adolescentes en situación de acoso, son: cambios de conducta, bajo rendimiento escolar, sueño permanente, pesadillas, aparición de terrores nocturnos, cambios en la alimentación,

tristeza, llanto frecuente, aislamiento, retraimiento social, irritabilidad y control excesivo de sus redes sociales (Zysman, 2017).

#### **4.1. Ámbito educativo.**

La escuela actúa como el segundo ambiente de convivencia donde los menores se desarrollan tanto como en el ambiente familiar (Loredo et al., 2008). En conjunción con la familia como primer sistema de referencia, la escuela ofrece valores y normas de conducta que los niños interiorizan. Ambos son microsistemas que tienen una gran influencia en la etapa evolutiva de la adolescencia y actúan como factores de riesgo o protección en la aparición de conductas conflictivas en los niños (Álvarez-García et al., 2011). Los pares se encuentran en un período de constante adaptación a un medio cambiante que van descubriendo a la par que sus compañeros (Hernández y Solano, 2007). Por ello, según menciona Cerezo-Ramírez (2012), la adaptación al centro escolar depende de la adaptación social del niño que, en la actualidad, incluye su familiaridad con las redes sociales y el manejo de Internet. El microsistema del aula tiene un gran peso en la aparición del *bullying* (Ortega y Mora-Merchán, 2008). Cada alumno tiene una posición diferente respecto al grupo de pares y, por tanto, en la escuela (Avilés, 2010).

El éxito escolar depende del modo en que los alumnos responden a las demandas del centro e incluye unas buenas calificaciones y el respeto por las normas que, entre otras de sus funciones, existen para inhibir comportamientos agresivos. El acoso escolar se relaciona con un bajo rendimiento académico y con la utilización de conductas violentas que rompen con las normas establecidas. En el caso del *cyberbullying*, el rendimiento académico es incluso menor. (Avilés, 2010). Una posible explicación podría ser la continua conexión a las redes sociales, lo cual limita el tiempo que destinar a los estudios. Existe una correlación tanto para las víctimas como para los agresores, entre las faltas repetidas al centro escolar, los suspensos de varias asignaturas y el *cyberbullying* (Hutson, 2018).

El *bullying* en general, afecta tanto a los alumnos como al centro. Los alumnos experimentan ansiedad, ausentismo escolar, menor rendimiento académico y más abandono escolar si están inmersos directamente en la dinámica de acoso. Todo ello, influye en el ambiente escolar, que queda gobernado por la inseguridad, la desintegración de grupos de pares y la violencia. (Loredo et al., 2008)

Los efectos más significativos en el centro son la dificultad para la consecución de sus objetivos y desarrollo intelectual, social y moral de los alumnos (Ortega y Mora-Merchán, 2008). El ambiente y la convivencia entre profesores y alumnos quedan también contaminadas por la violencia y la tensión (Hernández y Solano, 2007), por lo que la calidad de la enseñanza se va reduciendo poco a poco.

Además, cuando un adolescente es hostigado en el centro o sus inmediaciones y no se defiende, es más probable que lo haga a través de las redes sociales puesto que reduce la posibilidad de represalias por parte de sus compañeros (Hinduja y Patchin, 2008). Aunque muchas veces el *bullying* sea considerado como un juego de niños o pase desapercibido a los ojos de los adultos (Reijntjes et al., 2013), es mucho más. Las víctimas deben tener un espacio para desahogarse, un espacio en el que salir de esa dinámica de violencia (Hinduja y Patchin, 2008) y es aquí cuando cobran importancia las redes sociales, la desvinculación con la realidad, la suplantación de identidades; en definitiva, intentar vivir una vida alternativa alejada de su realidad.

Las medidas tomadas por los centros escolares resultan esperanzadoras para la disminución de este fenómeno. Las restricciones para el uso de teléfonos móviles y otros dispositivos dentro de las instalaciones escolares es una medida eficaz para reducir, al menos, el ciberacoso en las horas lectivas (Slonje y Smith, 2008). De forma más general, la necesidad de enseñar y transmitir el respeto por las normas sociales y los derechos de los demás, sería la clave para disminuir cada vez más el *bullying* tanto dentro como fuera de las aulas (Gómez et al., 2007).

#### **4.2. Ámbito familiar.**

Los padres suelen dejar solos a los niños desde muy pequeños frente a las pantallas de los dispositivos electrónicos. Hoy en día, el manejo de la tecnología para los niños se hace cada vez más sencillo. La exposición de los niños en Internet desde que nacen, por parte de los propios padres y familiares, es ya un ataque a su intimidad (Zysman, 2017). La pregunta es, si ya desde pequeños están expuestos a las redes sociales ¿cómo se pretende después que hagan un uso responsable de ellas?

Uno de los factores influyentes en la utilización de Internet para hacer daño a otros, es la reproducción social de lo que ocurre en las familias (Estévez et al., 2006). Es decir, la estructura familiar, la función del menor en la misma, la escala de valores y el estilo educativo utilizado por los padres, influye directamente en el comportamiento social del menor (Loredo, et al., 2008; Gómez et al., 2007). En este sentido, cuando el

niño crece en un ambiente violento, reproducirá después esos comportamientos agresivos aprendidos contra otros, o aumentará su vulnerabilidad de convertirse en víctima de *bullying* (Carballo, 2017).

Los niños tienden a comportarse como sus adultos de referencia y, cuando reciben un escaso apoyo parental, sobre todo en la etapa de la adolescencia, se muestran más agresivos y con problemas de conducta, lo cual deriva en una comunicación evitativa, ofensiva y menos abierta a otros (Estévez et al., 2006). Son niños desvinculados de la realidad, caprichosos, con baja tolerancia a la frustración, acostumbrados a recibir siempre lo que piden y desean. No han interiorizado la demora y las normas porque muchas veces, los padres utilizan las pantallas para calmarles (Zysman, 2017), lo cual aumenta la prepotencia del niño. Debido a estas prácticas de crianza, crecen adolescentes que anteponen sus deseos ante todo y ante todos, lo cual encaja con los modos utilizados por los agresores en la dinámica del acoso.

En cuanto a las víctimas, se podría pensar en niños sobreprotegidos por sus padres, que no han tenido la oportunidad de descubrir el mundo por sí mismos, que han vivido siempre y continuamente bajo la supervisión de sus progenitores. No es lo mismo cuidar que vigilar, es decir, los padres deben estar al tanto de las conductas y relaciones de sus hijos, pero siempre dejándoles un espacio para explorar, aprender y crear una identidad propia. De lo contrario, crecen niños temerosos, desconfiados e incapaces de crear sus propias amistades o relacionarse adecuadamente con otros. (Zysman, 2017)

La clave está en una buena comunicación familiar, donde se permita a los menores abrirse, contar sus nuevas experiencias y donde reciban apoyo de sus progenitores (Estévez et al., 2006). La cohesión familiar predice la aceptación social. Los padres deben asesorar, respetar, guiar y proteger a sus hijos, dialogar con ellos, poner una reglas para el uso de Internet, utilizar herramientas de control parental en los dispositivos, buscar actividades alternativas para que no derrochen todo su tiempo en las redes; y, todo ello, bajo un ambiente de confianza que les permita su correcto desarrollo y la percepción real del apoyo parental. (Zysman, 2017)

La realidad es, sin embargo, que los padres están desvinculados de la actuación de sus hijos en las redes (Zysman, 2017). No conocen cómo son, con qué tipo de personas se relacionan ni cuál es el contenido de sus publicaciones. Por esta razón, cuando un menor está siendo sometido a burlas, hostigamiento y, en definitiva, a violencia a través de Internet, los padres no suelen saberlo. La mayoría de los jóvenes



víctimas de *bullying* no hablan con los adultos de estas situaciones (Hutson, 2018) y, cuando lo hacen, la mayoría son chicas adolescentes (Li, 2006). Estévez et al. (2010), mencionan un estudio de Jouven y Gross (2008), en el que los resultados constituyen que el 90% de las víctimas (incluyendo a los testigos) no informan a sus padres por miedo a que reduzcan su tiempo de conexión a Internet. Importa más la imagen en las redes que el propio sufrimiento, importa más ser visto en Internet que las burlas recibidas.

### **4.3. Ámbito social.**

El contenido electrónico de nuestras pantallas reemplaza las habilidades sociales aprendidas, por otras nuevas aptitudes como la rapidez del movimiento de los dedos, mayor sensibilidad en las yemas y mayor velocidad de lectura, pero dejan de potenciar, por ejemplo, la capacidad de concentración y de profundizar en la información. Se selecciona la realidad a la que se quiere atender según los propios intereses. Se valora una pequeña parte de lo que ocurre realmente alrededor, el tiempo pasa muy rápido y limita el saber (Zysman, 2017). Lo social queda reducido a las pantallas de los dispositivos electrónicos, lo cual se asocia con las habilidades sociales deficitarias, las conductas de evitación y problemas de conducta (Estévez et al., 2006). No se puede perder la humanidad que caracteriza al ser humano, el interés por los demás y no centrar únicamente la atención en el temor por no saber quién ha visto lo que publicamos en las redes (Slonje y Smith, 2008).

La desvinculación con otros aumenta el individualismo y el aislamiento social. Los jóvenes no disfrutan igual las salidas con amigos, las conversaciones cara a cara, pero sí las horas dedicadas a las redes sociales. Lo social queda reducido a las redes. Las relaciones son y se mantienen con otros por Internet. Lo que ocurre en las redes sociales es tanto o más importante para los adolescentes que lo que ocurre en interacción presencial con otros. En las redes están expuestos a un mayor número de pares, lo cual agrava el sentimiento de soledad y la exclusión social cuando alguien es eliminado de estos grupos sociales y hostigado en las redes. Ortega y Mora-Merchán (2008) lo tratan como la disminución de la satisfacción social general, relacionado a su vez con el comportamiento agresivo (Hutson, 2018). El rápido avance social y la necesidad de adaptarse a los cambios, crean personas desvinculadas, con un pobre manejo del estrés interpersonal (Reijntjes et al., 2013), lo que les lleva a reaccionar de forma violenta para conseguir alcanzar sus intereses.

El *bullying* conlleva falta de empatía e interés por los demás. Los agresores se nutren del protagonismo social que consiguen por ejercer violencia sobre los pares más vulnerables, más aislados, menos adaptados a la sociedad actual. Las víctimas presentan más déficit en el plano social, lo cual dificulta su integración en el grupo de pares y favorece las conductas violentas de los acosadores (Ortega y Mora-Merchán, 2008), además, de una serie de características que les hacen más vulnerables: la ausencia o escasa ayuda exterior, no encajan bien la etapa evolutiva que les corresponde, no cuentan con las habilidades propicias para la relación con otros y quedan desplazados. Los pares víctimas son sometidos a los caprichos y la violencia del acosador o acosadores, lo cual compromete la dimensión moral de ellos mismos, de los testigos que podrían considerarse culpables del hecho por no haber hecho nada al respecto para evitarlo, y de las víctimas que lo sufren día a día. En definitiva, comprometen el grupo de pares y crean unas normas sociales propias que distan de las socialmente compartidas, sobre todo del respeto a los derechos de los demás (Ortega y Mora-Merchán, 2008).

En la adolescencia se esperan muchos cambios de humor, labilidad emocional, necesidad de relación con otros y sensación de pertenencia a un grupo donde ser valorado y aceptado. Si un niño entonces se encontrara aislado, excluido de juegos, conversaciones, etc., se podría plantear un posible caso de *bullying*, lo cual activaría los protocolos de los centros escolares. (Horno y Romeo, 2017)

#### **4.4. Ámbito psicológico.**

El *bullying* altera el plano psicológico de todos los agentes implicados en las dinámicas de acoso. Una situación de violencia mantenida en el tiempo trae consecuencias para los que la ejercen, sufren y presencian. Los problemas emocionales y psicomotrices (Hutson, 2018) impiden su crecimiento dentro de la normalidad, lo cual provoca un déficit en sus capacidades y habilidades. En la etapa evolutiva de la adolescencia, es considerada la más importante en la creación de la autoestima y la sensación de ser valorado por los demás (Gómez et al., 2007). Los niños adquieren a esta edad el sentido de pertenencia a los grupos, aprenden a convivir con sus pares, adquieren afinidad con los valores que les han transmitido y, todo ello, influye en su conducta (Loredo et al., 2008).

Los **acosadores**, aunque se perciban como más populares que el resto de los pares y utilicen sus habilidades personales y sociales para causar un daño a otro,

también sufren las consecuencias derivadas de sus actos (Reijntjes, 2013). El poder no significa que los agresores sean los únicos en dominar socialmente el grupo de pares, es decir, el poder no lo es todo y no les salva de lo que ocurre a su alrededor (Ortega y Mora-Merchán, 2008). En su estudio, Salmerón e Inostroza (2017), exponen una serie de derivadas del *bullying* en los agresores, siendo similares a las que se expondrán para las víctimas y las ordenan por orden de mayor a menos prevalencia: ansiedad y conductas depresivas, síntomas psicossomáticos, problemas académicos, desajuste social, aislamiento, consumo de tóxicos y baja autoestima. A largo plazo, en la mayoría de los casos, los *bullies* dejan de disfrutar de sus conductas violentas cuando se convierten en algo que forma parte de la rutina y deja de ser llamativo para otros. Cuando no reciben la atención que desean, empiezan a sentirse solos, vacíos y a interiorizar las consecuencias de sus actos.

Autores como Loredó et al. (2008), relacionan también el fenómeno del *bullying* con el abuso de drogas, problemas en el plano emocional y síntomas de enfermedad física. Entre los 18 y los 23 años empieza a aparecer el abuso de sustancias, los síntomas de depresión, la ansiedad, y hasta signos de un trastorno de personalidad antisocial (Sourander et al., 2007, citado en Reijntjes et al., 2013).

Por su parte, las **víctimas** sufren muchas más consecuencias que dificultan su desarrollo y van encaminadas a un cuadro depresivo, como resultado de las agresiones sufridas habitualmente. La indefensión aprendida derivada directamente del *bullying*. La tecnología influye en el establecimiento de la propia identidad y las redes sociales contribuyen a la formación del apego y la creación del modelo interno de cada niño, el cual suele ser de tipo inseguro, se presentan como personas irritables e impredecibles por la gran labilidad emocional (Ortega y Mora-Merchán, 2008).

Las consecuencias más significativas en el plano emocional son la tristeza, la depresión, la vergüenza, el miedo, la soledad, la confusión, el sentimiento de fracaso, la impotencia y el enfado (Hutson, 2018), que suelen mostrarse ya a corto plazo por el impacto que causa la violencia en los menores. Según la duración de la exposición al acoso, se puede presentar con mayor o menor intensidad. Más a largo plazo, puede aparecer una gran disminución de la autoestima, inseguridad personal y pérdida de la capacidad de iniciativa (Ortega y Mora-Merchán, 2008). Todo esto evidencia el retraimiento, la invisibilidad en la que quedan sumergidas estos menores.

A medida que los adolescentes van creciendo acompañados del *bullying*, no conocen otra forma de relacionarse con los demás (desde la violencia o la sumisión), lo

cual puede derivar en pensamientos suicidas, necesidad de tomar medicación, y hasta hospitalizaciones psiquiátricas (Hutson, 2018). Se encuentra relación con problemas mentales y relacionales a corto y largo plazo, que podrían ser el trastorno de estrés post-traumático, fobias sociales u otras enfermedades psiquiátricas (Salmerón e Inostroza, 2017; Estévez et al., 2010). La aparición de ideas de suicidio, intentos autolíticos o pensamientos/conductas autolesivas no suicidas, están muy presentes también a largo plazo en estos adolescentes, sobre todo en las víctimas (Carballo, 2017).

Las tasas de suicidio con motivo del *cyberbullying* aumentan cuatro veces más en los jóvenes que experimentan acoso escolar frecuente que en los jóvenes que no lo sufren (Hutson, 2018), superando entonces las de *bullying* presencia (Hinduja y Patchin, 2010). Es una realidad con la que debemos luchar, ya que en el peor de los casos y cada vez en más de ellos, puede llevar a los adolescentes a quitarse la vida.

Los **testigos** o pares observadores también sufren este fenómeno. La intensidad de las consecuencias sufridas no es tanta en el plano psicológicos porque la violencia no es ejercida directamente sobre ellos, pero están expuestos a violencia igual que sus otros compañeros y la huella queda en ellos de la misma forma.

## 5. CONCLUSIÓN: ¿QUÉ HACER PARA CAMBIAR ESTA REALIDAD?

Los dos agentes socializadores más importantes deben conocer el alcance del fenómeno y formarse también en factores de sospecha, manejo de redes, resolución de conflictos y acompañamiento a los adolescentes sumidos en una dinámica de acoso. La educación debe ser global para poder paliar y llegar a acabar con este problema social. La intervención de los adultos en todos estos ámbitos es crucial también para la prevención del suicidio en los menores (Hinduja y Patchin, 2010). Aliviar el sufrimiento de los adolescentes reducirá los problemas psicológicos, emocionales, conductuales y sociales que derivan de la violencia recibida, ejercida y presenciada. Ortega y Mora-Merchán (2008) recomiendan observar, atender a las necesidades de los menores y reorganizar, si fuera necesario, la red de iguales.

La **familia**, como primer microsistema de convivencia y desarrollo, debería mejorar los estilos de crianza de manera que evolucionen hacia la armonía, la convivencia sana y el apoyo para un desarrollo académico óptimo (Loredo et al., 2008).

El problema es que, el *cyberbullying*, sólo es conocido cuando la victimización es muy alarmante a ojos de los adultos (Cerezo-Ramírez, 2012). El apoyo para estos adolescentes no es suficiente porque no está considerado como un problema grave o

visible a simple vista (Slonje y Smith, 2008). Li (2006) y, posteriormente, Zysman (2017), recuerdan la importancia del manejo de las nuevas tecnologías y el aprendizaje del uso responsable de ellas para la población en general. Aprender el peligro que conlleva publicar en Internet partes de la vida de las personas, formaría parte de la prevención primaria del acoso a través de las redes (Salmerón e Inostroza, 2017). Para acompañar a los menores en su desarrollo, del cual forman parte las redes sociales, se deben conocer éstas en profundidad para así guiarles y apoyarles en todos los aspectos. Es importante que los padres estén al tanto de las dinámicas utilizadas por sus hijos (Slonje y Smith, 2008), pero no vigilar o controlar. Autores como Hinduja y Patchin (2008), comentan la idoneidad de incorporar la supervisión y revisión de conductas, para guiar hacia las buenas prácticas permitiendo, a su vez, que los menores descubran por sí mismos. Es difícil que los adolescentes cuenten con sus progenitores y les pidan ayuda si no tienen constancia de que sus adultos de referencia comparten el mundo digital (Horno y Romeo, 2017).

Las nuevas prácticas de crianza que se recomiendan, deberán incluir la tolerancia a la frustración y el manejo adecuado de sus capacidades y habilidades para la resolución correcta y pacífica de los conflictos con los padres o el personal docente. Los adolescentes socializados en el respeto hacia los demás y la asertividad, serán capaces de establecer relaciones de confianza con sus compañeros y el personal de la escuela (Li, 2006).

En la **escuela**, es importante tener en cuenta la percepción de los escolares y analizar la estructura del grupo de pares (Ortega y Mora-Merchán, 2008). La falta de habilidades de resolución de conflictos en los adolescentes, tanto personales como sociales, están relacionadas con el *bullying* y el *cyberbullying* (Li, 2006). Construir la convivencia y la organización social en el aula basada en valores como el respeto, la asertividad, se muestran necesarias para conseguir un ambiente de armonía en la escuela (Ortega y Mora-Merchán, 2008). Por otro lado, la educación en nuevas tecnologías, deben ser cubiertas en las escuelas para asegurar el conocimiento pleno de los jóvenes en cuanto a la utilización y peligros de las redes sociales e Internet.

Es necesario identificar el acoso cuando se detectan los primeros indicios, como pueden ser el retraimiento social, la apatía, el llanto continuado, un estado de alerta continuo o la agresividad. Hay que tener en cuenta también que los menores que sufren *bullying* dejan pistas que se deben captar para responder a este problema que sufre. El

contexto de revelación indirecta suele ser las tutorías con los profesores y su propia habitación en la vivienda familiar (Horno y Romeo, 2017).

Una vez se conoce la situación de *bullying* y *cyberbullying*, hay una serie de aspectos a trabajar para poder brindar el apoyo que necesitan estos adolescentes. Sobre todo con víctimas, es importante nombrar la realidad del acoso, es decir, ponerle nombre al suceso, el cual todos deben conocer e identificar que lo que le ocurre es acoso o ciberacoso, trabajar la congruencia emocional, la capacidad de poner palabras a sus vivencias, la empatía, reducir la culpa, entrenar la proactividad para solucionar los problemas y aumentar la seguridad de poder implicar a los adultos del entorno para extender la red de personas de seguridad (Horno y Romeo, 2017). Se trabajan habilidades sociales, de resolución de conflictos y la confianza con otros, para que consigan revelar el suceso antes de que el problema vaya en aumento.

En el caso de los agresores, se trabajan estos mismos aspectos para que den cuenta del daño que pueden llegar a causar a otro y las consecuencias que ello conlleva, es decir, es importante que aprendan a prever esas consecuencias y valorar la intención del daño. Trabajar la corresponsabilidad del daño para los agresores y los testigos a través de la empatía y de la comprensión emocional propia. Es importante atender a la consciencia y sensaciones corporales, saber nombrarlas y darles forma, para anticipar cómo se han de sentir las víctimas. En el caso del *cyberbullying*, este trabajo es aún más complicado por sus características. El acoso a través de las redes debe ser trabajado a través de la empatía, el respeto por los demás y el manejo responsable de las redes sociales. (Horno y Romeo, 2017)

Prevenir y actuar contra el acoso escolar y el ciberacoso es conveniente ya en educación primaria, puesto que, según las investigaciones, es en 2º de Educación Secundaria Obligatoria, cuando más se dan estas relaciones de violencia (Álvarez-García et al., 2011). Una forma de conocer realmente la realidad es incorporar mecanismos de denuncia anónimos en la escuela (Horno y Romeo, 2017). El anonimato que existe en las redes y al que están acostumbrados los adolescentes, puede ser utilizado para potenciar la revelación del fenómeno, ya que no es necesaria la confianza en un adulto para que los pares testigos o la propia víctima denuncien la violencia. Hay que animar a los adolescentes a contar cualquier problema que tengan, a no mantener en secreto cualquier situación que les provoque malestar (Zysman, 2017).

Otra de las propuestas para reducir el acoso es la realización de talleres para padres, la creación de asesores para padres en los colegios, formar a los profesores en la

detección del acoso, trabajar la confianza de los alumnos para mejorar la imagen pública de los profesores y aumentar las posibilidades de que acudan a ellos ante cualquier problema, disminuir el ratio alumno/profesor, potenciar la función del tutor, aumentar el número de orientadores escolares y crear medidas de control a los medios de comunicación globales en cuanto a la publicación de noticias sobre el fenómeno del acoso (Gómez et al., 2007). Horno y Romeo (2017) mencionan la necesidad de incorporar pautas de protección en cada ámbito del menor para conseguir un entorno permanente de seguridad.

A nivel global, se considera que los protocolos de actuación, que existen actualmente para las situaciones de acoso, no incluyen la violencia sistemática que se produce (Salmerón e Inostroza, 2017). Se hace necesaria la creación de protocolos de salud ante la violencia en la infancia, los cuales podrían ayudar a los adultos a interiorizar la magnitud del problema y clarificar qué pasos deben seguir ante una situación de acoso.

El *bullying* y el *cyberbullying* son fenómenos muy presentes en la sociedad que conllevan unas consecuencias muy negativas para el desarrollo evolutivo, la creación de la identidad y la salud física y mental de los menores. Las dificultades que se derivan del acoso, ya sea presencial o por Internet, alteran todos y cada uno de los microsistemas del adolescente, incluido el personal. A través del trabajo en las escuelas con los alumnos y profesores, el trabajo con los padres y vecinos sobre las características del fenómeno, las formas adecuadas de actuación, la percepción de la gravedad del problema y la importancia de su intervención, se reducirán estas situaciones violentas entre los adolescentes. La correcta educación, en casa y en la escuela, sobre las relaciones con otros, la resolución pacífica de conflictos, el manejo de Internet y los peligros que se encuentran en la red, son los primeros pasos para asegurar el desarrollo pleno de los menores en ambientes de plena seguridad y armonía con otros.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez-García, D., Núñez, J. C., Álvarez, L., Dobarro, A., Rodríguez, C. & González-Castro, P. (2011). Violencia a través de las tecnologías de la información y la comunicación en estudiantes de secundaria. *Anales de psicología*, 27(1), 221-231.
- Avilés, J. M. (2010). Éxito escolar y cyberbullying. *Boletín de Psicología*, 98, 73-85.

- AA.VV. (2007). *Violencia escolar. El maltrato entre iguales en la ESO*. Madrid: Informe de la Oficina del Defensor del Pueblo.
- Beltrán-Catalán, M., Zych, I., Ortega-Ruiz, R. & Llorent, V. (2018). Victimization through bullying and cyberbullying: emotional intelligence, severity of victimisation and technology use in different types of victims. *Psicothema*, 20(2), 183-188.
- Berger, K. (2004). *Psicología del desarrollo: infancia y adolescencia (6 ed.)*. Buenos Aires, Argentina: Médica Paramericana.
- Carballo, J. (2017). Relación entre el bullying, autolesiones, ideación suicida e intentos autolíticos en niños y adolescentes. *Revista de estudios de juventud*, 115, 207-218.
- Cerezo-Ramírez, F. (2012). Bullying a través de las TIC. *Boletín científico sapiens research*, 2(2), 24-29.
- Estévez, E., Martínez, B., Moreno, D. & Musitu, G. (2006). Relaciones familiares, rechazo entre iguales y violencia escolar. *Cultura y Educación*, 18(3-4), 335-344.
- Estévez, A., Villardón, L., Calvete, E., Padilla, P. & Orue, I. (2010). Adolescentes víctimas de cyberbullying: prevalencia y características. *Psicología conductual*, 18(1), 73-89.
- Galence, V. P. (2011). El ciber-acoso con intención sexual y el child-grooming. *Quadernos de criminología: revista de criminología y ciencias forenses*, 15, 22-33.
- Gómez, A., Gala, F. J., Lupiani, M., Bernalte, A., Miret, M. T., Lupiani, S. & Barreto, M. C. (2007). El “bullying” y otras formas de violencia adolescente. *Cuadernos de medicina forense*, 13(48-49), 165-177.
- Hernández, M. A. & Solano I. (2007). Cyberbullying, un problema de acoso escolar. *Revista iberoamericana de educación a distancia*, 10(1), 17-36.
- Hinduja, S. & Patchin, J. (2008). Cyberbullying: an exploratory analysis of factors related to offending and victimization. *Deviant Behavior*, 29, 129-156.
- Hinduja, S. & Patchin, J. (2010). Bullying, cyberbullying, and suicide. *Archives of suicide research*, 14, 206-221.
- Horno, P. & Romeo, F. J. (2017). Las familias ante el acoso escolar. *Revista de estudios de juventud*, 115, 139-152.
- Hutson, E. (2018). Integrative review of qualitative research on the emotional experience of bullying victimization in youth. *The journal os school nursing*, 34(1), 51-59.



- Li, Q. (2006). Cyberbullying in Schools: A Research of Gender Differences. *School Psychology International*, 27(2), 157–170.
- Loredo, A., Perea, A., López, G. E. (2008). “Bullying”: acoso escolar. La violencia entre iguales. Problemática real en adolescentes. *Acta Pediátrica de México*, 29(4), 201-214.
- Ortega, R. & Mora-Merchán, J. (2008). Las redes de iguales y el fenómeno del acoso escolar: explorando el esquema dominio-sumisión. *Infancia y Aprendizaje*, 31(4), 515-528.
- Ortega, R., Rey, R. & Mora-Merchán, J. (2001). Violencia entre escolares. Conceptos y etiquetas verbales que definen el fenómeno del maltrato entre iguales. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, 41, 95-113.
- Pronk, J., Lee, N., Sandhu, D., Kaur, K., Kaur, S., Olthof, T. & Goossens, A. (2017). Associations between Dutch and Indian adolescents’ bullying role behaviour and peer-group status: Cross-culturally testing an evolutionary hypothesis. *International Journal of Behavioral Development*, 41(6), 735-742.
- Reijntjes, A., Vermande, M., Olthof, T., Goossens, F., Schoot, R., Aleva, L. & Meulen, M. (2013). Costs and benefits of bullying in the context of the peer group: a three wave longitudinal analysis. *Journal of abnormal child psychology*, 41, 1217-1229. doi: 10.1007/s10802-013-9759-3.
- Salmerón, M. A. & Inostroza, C. (2017). Repercusiones sobre la salud del maltrato entre iguales: acoso escolar y ciberacoso. *Revista de estudios de juventud*, 115, 195-206.
- Slonje, R. & Smith, P. (2008). Cyberbullying: another main type of bullying?. *Scandinavian journal of psychology*, 49, 147-154. doi: 10.1111/j.1467-9450.2007.00611.x
- Tokunaga, R. (2010). Following you home from school: a critical review and synthesis of research on cyberbullying victimization. *Computers in human behavior*, 26, 277-287.
- De la Torre, M., García, M. C., Carpio, M. V. & Casanova, P. (2008). Relaciones entre violencia escolar y autoconcepto multidimensional en adolescentes de Educación Secundaria Obligatoria. *European journal of education and psychology*, 1(2), 57-70.
- Willard (2007). *Cyberbullying and cyberthreats: Responding to the challenge of online social aggression, threats, and distress*. Illinois, Estados Unidos: Research press.
- Zysman, M. (2017). *Ciberbullying: cuando el maltrato viaja en las redes*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.